

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2023-00908.

Previo a resolver sobre la solicitud que antecede, por secretaría requiérase nuevamente mediante oficio a la Policía Nacional- SIJIN para que en el término de cinco (5) días sirva informar el trámite dado a la misiva No. 1546 del 24 de octubre de 2023 la cual se radicó a través de correo electrónico el 26 de octubre de ese mismo año, por medio de la que se comunicó la orden de aprehensión del vehículo de placa EGZ-513. Adjúntese copia de la referida comunicación.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e8bd57f777aebd4cc8b1a90130ad19c1cfd08ef4ba2d46789f0e9814d0923f**

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 10 de 31 de enero de 2024.

Documento generado en 30/01/2024 10:35:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>